





INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

DE NUESTRA AGENCIA EN MADRID Y CORRESPONSALES ESPECIALES

POLITICA

Primo de Rivera a El Escorial

Madrid, 9, 4 tarde. El presidente del Consejo marchará a El Escorial el jueves próximo.

El Conde de Jordana

Ha llegado a Madrid el general Jordana. Fué recibido por el Director general de Mueruos y otras personalidades.

Despacho presidencial

Despacharon con el marqués de Estella los ministros de Instrucción pública, Economía y Justicia y Culto. Le cumplimentó el tenor Flets.

Don Galo Ponte, de viaje

Mañana marchará el ministro de Justicia y Culto a Torrelodones, donde pasará una temporada.

Ministros de regreso

Mañana regresan a Madrid el Conde de Guadalupe y el señor Calvo Sotelo.

Pésame a Francia

El marqués de Estella ha telegrafiado al Gobierno francés expresando el pésame por la muerte del aviador Conderet.

El problema olivarero

Los olivareros de Cataluña, Aragón y Andalucía han pedido al Conde de los Andes la resolución de los difíciles momentos por que atraviesa la riqueza olivarera, por consecuencia de la paralización del mercado.

Esta paralización es causa a su vez de la campaña tendenciosa que se hace en el extranjero, afirmando que son grandes las existencias de aceite de oliva en España y que es acuciante la cosecha próxima.

El ministro ha anunciado a los peñoneros que se enteraría de la exactitud de los datos de existencias, llegando incluso, para que respaldara la verdad, a las rectificaciones de las estadísticas.

También trató de la intervención extraordinaria del crédito agrícola para remediar la situación. Les habló, en fin de medidas de protección a la riqueza.

España y Yugoslavia

Han llegado los delegados yugoslavos para concertar el trato de comercio con España.

Celebraron la primera reunión con los delegados españoles, y las conversaciones proseguirán estos días.

Los cementerios a la Constitución

Madrid, 9-10 noche. La prensa ha cesado en sus comentarios sobre el proyecto de Constitución.

Sólo «La Nación» advierte que en las discusiones periodísticas se trata de todo menos del proyecto. Insiste en la conveniencia de encauzar la discusión eficazmente.

Los socialistas

Los elementos socialistas se han reunido para examinar la nueva Constitución.

El acuerdo que adopten lo someterán al Comité Nacional, que se reunirá el próximo día 7 de agosto.

Opinión de Romanones

El conde de Romanones ha hecho nuevas declaraciones en el periódico «La Voz».

Insiste en que el proyecto carece de solvencia y dice que el plebiscito es inadmisibile, porque sólo uno por cada cien mil españoles es capaz de asimilarlo.

Expone que no cree que se apruebe. Estima ineficaz el Consejo de la Corona.

Considera insustituible el sistema bicameral.

Entiende como una polacada la im posibilidad de las Cortes para reformar la Constitución.

Le parece bien el aumento de los sueldos a los ministros y la reforma de la Justicia, que él avestaría primero para purificarla.

La alcaldía de Madrid

Se ha facilitado una nota oficial

por la alcaldía de Madrid, en la que el señor Aristizábal agradece la actitud del Concejo al rechazarle la dimisión y anuncia que seguirá laborando al frente del cargo con el mismo entusiasmo que antes.

Calvo Sotelo en Granada

Despedida cariñosa. Granada, 9. El ministro de Hacienda visitó el Sacromonte y las Escuelas del Ave María. A mediodía la Diputación le obsequió con un banquete.

Importante documento del Cardenal Primado

Toledo, 9. El «Boletín Oficial» de la Archidiócesis de Toledo, publica un importante documento del Cardenal Primado prohibiendo toda institución sacerdotal Nacional que no era exclusivamente piadosa.

PROVINCIAS

Vista de una causa importante. Castellón, 9. En medio de gran expectación, ha comenzado la vista de la causa seguida por el delito de falsedad contra el juez municipal de Burriana, don Ramón Llopi; el ex juez suplente don Juan Bautista; el secretario don Victoriano Pons, Dolores Mingarro y Víctor.

Muerte repentina

Cádiz, 9. En una casa de baños de la calle de Zorrilla, apareció muerto el secretario del Juzgado de Instrucción, don Pedro Luna.

Se trataba de una persona muy estimada en la población, por lo que su muerte ha sido generalmente sentida.

Turistas ingleses y americanos

Desembarcaron en el puerto doscientos setenta y cinco turistas ingleses y americanos, los cuales tomaron el tren con dirección a Sevilla con objeto de visitar la Exposición.

Vuelo una camioneta y resultan veinte heridos

Alfaro, 9. Al regresar de Alfaro una camioneta llena de viajeros, volcó a causa de un mal viraje. Resultaron veinte pasajeros heridos, de ellos doce graves.

Los grandes vuelos

El «Path Finder» continúa volando. Old Orchard (Maine), 9. El avión «Path Finder» continúa volando, con una marcha rapidísima. Piensa llegar a Roma el miércoles al medio día.

Se propone pasar por cabo Ortegál. Cuando lleguen a Roma habrá recorrido en menos de cincuenta horas cuatro mil ochocientas millas y habrán batido el record de distancia.

El aparato lleva radiotelegrafía. Los aviadores llevan como avituallamiento tres litros de agua, tres de café, ocho naranjas, cuatro manzanas, seis pastillas de chocolate, pollo asado y una botella de whisky.

En Roma

Roma, 9. A las ocho de la mañana nada se sabía del «Path Finder». Los Observatorios meteorológicos anunciaban que en Terranova existían nieblas y una tempestad.

En Bilbao

La noticia de que pasaría sobre la ciudad el «Path Finder» llevó al puerto a numeroso público para presenciar el paso del avión.

LA "GACETA"

Madrid, 9-4 tarde. La «Gaceta» de hoy publica, entre otras las siguientes disposiciones: Mandando cesar en su cargo a los asambleístas don Horacio Tenreiro, don Diego Lamonedá y el Conde del Asalto.

Nombrando en su lugar a don Emilio Romay, don Alfonso Monje y al Conde de Avellaneda. Convocando a concurso para la provisión de sesenta plazas de guardas de prisiones.

Asuero en Madrid

Se aloja en casa del duque de Hornachuelos

Madrid, 9-4 tarde. El doctor Asuero pernoctó en Burgos y llegó a las once de la mañana a Madrid. Acompañábale el marqués de Tenorio.

Visitó en el Ministerio del Ejército al general Losada y al duque de Hornachuelos, y cumplimentó al ministro, general Ardanaz.

Después cumplimentó al marqués de Estella. Se aloja en el domicilio del duque de Hornachuelos.

Se ha sabido que hace quince días estuvo en Madrid, y practicó una intervención con el termosterario, a la madre del citado aristócrata. Uno de sus ayudantes intervino asimismo a dos criados de la casa de Hornachuelos.

Hablando con el doctor Asuero

Madrid, 9-12 noche. La llegada del doctor Asuero a Madrid es la actualidad del día. Los periodistas le abordaron y el doctor donostiarra afirmó que explicará oportunamente el método que emplea para curar, que dice ha modificado, operando en frío.

Asegura que él no sigue las teorías del doctor Bonnier. Mantiene que suprime los dolores cura a los enfermos de varices y a los pacientes con cuatro grados de urea en la sangre, y el mal de pot.

Dice que sólo piensa intervenir en Madrid a determinadas personas. Dice que ha recibido ciento de cartas pidiéndole hora de consulta.

Después de visitar al jefe del Gobierno, se retiró a descansar. Se dice que cumplimentará a la Reina el atamado doctor.

Sus amigos y admiradores piensan ofrecerle un banquete.

EXTRANJERO

Fusilamiento de un jefe de rebeldes

Méjico, 9. Ha sido fusilado el jefe de los rebeldes, José Padrón, a quien se acusaba del secuestro de dos súbditos extranjeros, desaparecidos durante el mes de febrero último.

Abordaje de dos submarinos

Londres, 9. El submarino «L 12» abordó, echando a pique, al submarino «H. 57» cerca de Plymouth.

Hasta ahora se han salvado dos tripulantes del submarino hundido. Se teme que haya perecido el resto de los tripulantes.

Calamidades y extragos en la India

Madras, 9. Han ocurrido grandes inundaciones en la costa occidental de la India. Pueblos enteros han desaparecido, pereciendo numerosas personas.

Excursión a Montserrat

Barcelona, 9. Invitados por la Diputación marcharon a Montserrat el

A consecuencia del choque ha desaparecido también un marinero del submarino «L 42».

Chamberlain enfermo

El exministro Chamberlain se encuentra acatarrado con fiebre. Se ha visto obligado a guardar cama.

El Rey de Inglaterra restablecido

El Rey Jorge se ha levantado esta mañana temprano, entregándose a sus habituales ocupaciones.

El Papa escribió una carta a Mussolini

Roma, 9. El Nuncio entregó al jefe del Gobierno, Mussolini, una carta del Sumo Pontífice escrita en latín.

El rango del Nuncio de Italia

El Nuncio de Su Santidad tomará el rango de Discano del Cuerpo Diplomático de Italia, rango que perteneció hasta ahora al Embajador de Inglaterra.

Escándalo en la Cámara de los Comunes

Londres, 9. En la Cámara de los Comunes penetraron diez mujeres disfrazadas de damas de la Cruzada pro Prisioneros de guerra.

Cuando se hallaban dentro de la Sala, cantaron la Internacional y desplegaron unos carteles que llevaban ocultos, en los que se leían rútilos pidiendo la libertad de los mineros detenidos.

También lanzaron reproches contra los laboristas. Se promovió un gran tumulto, que no cesó hasta que fueron expulsadas del local.

Un decomiso importante

San Francisco, 9. Los aduaneros descubrieron en el equipaje de la esposa del cónsul de China latas de opio, valoradas en un millón de dólares.

Calamidades y extragos en la India

Madras, 9. Han ocurrido grandes inundaciones en la costa occidental de la India. Pueblos enteros han desaparecido, pereciendo numerosas personas.

El temporal arrojó a la playa, una embarcación indígena y perecieron catorce tripulantes.

BARCELONA

Excursión a Montserrat

Barcelona, 9. Invitados por la Diputación marcharon a Montserrat el

ministro de Fomento, el gobernador civil, el alcalde, el presidente de la Corporación y los heroicos aviadores tripulantes del «Jerús del Gran Poder», capitanes Jiménez e Iglesias.

También estuvieron en Montserrat visitando el Monasterio los asambleístas del Congreso Hidrográfico del Pirineo.

Visita de Martínez Anido

El ministro de la Gobernación, general Martínez Anido, visitó el nuevo local de la Jefatura de Policía.

Obsequio a los aviadores Jiménez e Iglesias

Esta noche fueron invitados los aviadores Jiménez e Iglesias a una función de gala en el teatro Tivoli, organizada en su honor.

Por la noche fueron obsequiados con un banquete por el Ayuntamiento, en el recinto de la Exposición. Ofreció el acto el alcalde, barón de Viver.

Consejo de Guerra

En breve se celebrará un Consejo de Guerra contra los paisanos Manuel Juliá y Antonio García acusados de haber proferido injurias contra el Ejército.

Explosión y vuelso.-Aristócratas lesionados

Madrid, 9, 4 tarde. En la carretera de Toledo explotó un neumático del automóvil de los Condes del Finat, volcando el coche.

La Condesa resultó con la fractura de un brazo y erosiones en el cuerpo. Su estado es grave.

El Conde sólo sufre contusiones. El chofer resultó herido levemente. Un auto que pasaba por el lugar del accidente, los trajo a Madrid.

Los Condes se dirigen a su finca del Castañar. Roban a Benlilure y Fernández Ardavia

Unos desconocidos escalaron el hotel que habita el escultor Benlilure sito en el Paseo de Abarcal. Robaron los ladrones varios juegos de té y paños valiosísimos, más otros objetos.

En el domicilio del poeta y autor dramático Fernández Ardavia penetraron también los ladrones, llevándose alhajas y ropas valoradas en dos mil pesetas.

Marcharon en un aparato Junker a Sevilla a donde llegaron a las siete de la tarde. Numerosos amigos les felicitaron por la suerte que han tenido en el accidente en que encontró la muerte el piloto francés Condouret.

El cónsul y la colonia francesa en Sevilla han expresado su pésame a la familia del malogrado aviador. Condouret era un excelente católico.

Durante la guerra europea derribó doce aparatos del enemigo. El avión «France», en el que se proponía en unión de su compañero Maillon hacer el vuelo desde Sevilla a Nueva York, llevaba pintadas la Giraldá y una gitana y se proponía que le pintaran en Nueva York la estatua de la Libertad y un rascacielos.

ULTIMA HORA

Conferencia telefónica recibida de Madrid a las 2 de la madrugada

El paso del «Path Finder» por España. Informan de Gijón que durante todo el día, especialmente a últimas horas de la tarde, la atención y el interés de la población estuvieron puestos en el horizonte esperando el paso del avión norteamericano «Path Finder».

Muchas personas se establecieron en las azoteas y lugares estratégicos de la ciudad; pero pasó el tiempo y las gentes se decepcionaron, creyendo que el avión había cambiado de rumbo.

Por fin, a las ocho de la tarde, se oyó el ruido de un motor. Se prestó

atención y a los pocos momentos apareció volando a poca altura el «Path Finder».

El público saludó a los aviadores con grandes muestras de entusiasmo, dando gritos y aplaudiéndoles. El aparato evolucionó breves momentos sobre la ciudad y desapareció con rumbo a las costas Cantábricas.

Las noticias recibidas de Santander dicen que allí había la misma expectación por ver el aparato yanqui, especialmente en Comillas donde el vecindario creía que el aparato tomaría tierra en aquel aerodromo.

El vecindario quedó frustrado al ver que el aparato seguía su marcha sin detenerse.

El paso del aparato fué saludado con vítores y aplausos. En la capital existía gran interés por ver cruzar el espacio al «Path Finder».

Ya anochecido, se oyó el ruido característico de los motores de aviación y poco después se descubrió en el horizonte un enorme aparato, plateado de fuertes colores y brillantes alas.

Aterrizaje en Santander

Se observó en los aviadores intención de aterrizar, puesto que volaban a baja altura y recorrían las afueras de la capital, sin duda buscando un lugar para aterrizar.

Numeroso público se dirigió al aerodromo de Alberilla para presenciar el aterrizaje. Efectivamente, a las nueve de la noche, tomaba tierra el avión.

Las causas del aterrizaje. Según han declarado los aviadores, Williams y Yancey han aterrizado en Santander por falta de gasolina.

Seguidamente se hicieron gestiones por el gobernador para proveerlos de esencia facilitándoles mil litros; pues se proponían los aviadores continuar el vuelo hacia Roma esta misma noche.

Más detalles. Los aviadores yanquis han mantenido a los periodistas que se han visto obligados a aterrizar en Santander por falta de esencia, motivada porque al salir se vieron precisados a arrojar al mar sesenta galones de gasolina porque el aparato marcha con gran dificultad al salir y para equilibrarlo le aligeraron el peso.

Se proponían reanudar el vuelo esta misma noche; pero atendiendo las consideraciones que se les han hecho a los heroicos pilotos han desistido de sus propósitos.

En vista de ello decidieron trasladarse a la capital, donde fueron recibidos por las autoridades. Apesar de la hora intempestiva, 12 de la noche, los elementos aristocráticos los han obsequiado y atendido solícitamente.

Afirmar los pilotos yanquis que se proponían aterrizar en Madrid; pero padieron comprobar que tampoco llevaban gasolina para ello.

La hora exacta del aterrizaje fué las nueve y veinte minutos de la noche. A dicha hora, se hallaban en el aeródromo contadas personas.

Los aviadores se muestran contrariados por no haber podido llegar a Roma, destino de su viaje; pero se consideran compensados con haber aterrizado en las costas españolas.

Habrían deseado que la Familia Real se hubiera encontrado en Santander para haberle ofrecido sus respetos.

Dicen que los motores han funcionado perfectamente durante la travesía.

El centenario del Banco de España

Esta tarde a las seis, acudió el jefe del Gobierno al edificio del Banco de España, donde se celebraba el primer centenario de esta entidad bancaria nacional.

Primeramente se celebró una misa en la iglesia de San José en sufragio de los empleados fallecidos.

Después se obsequió a los concurrentes con un lunch.

El director del Banco pronunció un discurso alusivo al acto.

El presidente le contestó elogiendo la admirable organización del Banco de España, ensalzando la honradez y probidad de sus empleados, especialmente de los cobradores.

Terminó diciendo que el Gobierno había acordado recompensar a los funcionarios de entidad que se distinguieron en el cumplimiento de sus deberes, concediendo cien cruces para que se distribuyeran entre ellos.

Se ha concedido a los empleados una paga extraordinaria.

Terminado el acto, el marqués de Estella se dirigió al ministerio del Ejército, donde se exhibió en su presencia una película de la inauguración de la Exposición de Sevilla.

Advertisement for laxative medicine 'LAXEN BUSTO' featuring an illustration of a man in a top hat and the text 'Llegó la noche una pastilla de LAXEN BUSTO le arreglará el intestino laxante prodigioso!'.

Advertisement for 'VAPORES NOROCCIDENTALES' shipping line, listing routes to Mendoza, Florida, and Valdivia, and providing contact information for the company.



ASAMBLEA NACIONAL

El anteproyecto de reforma constitucional

(Continuación)

Art. 40. Si no hubiese ninguna persona a quien correspondiera el derecho de Regencia, o el heredero de la Corona no tuviese la edad requerida, las Cortes, a propuesta del Gobierno, oyendo al Consejo del Reino, nombrarán una, tres o cinco personas para que desempeñen la función de Regentes.

Hasta que se haga este nombramiento, gobernará provisionalmente el Reino el Consejo de Ministros.

La Regencia nombrada por las Cortes será sustituida por el heredero de la Corona en cuanto cumpla éste la edad legal. Toda Regencia terminará en cuanto cese o desaparezca la causa que la motivó.

Art. 41. El Regente, o la Regencia en su caso, ejercerán toda la autoridad del Rey, en cuyo nombre se publicarán los actos de gobierno.

El Regente, o la Regencia en su caso, prestarán ante las Cortes juramento de fidelidad al Rey y de guardar la Constitución y las leyes.

Si las Cortes no estuviesen reunidas, el Regente, o el Consejo de Ministros en su caso, las convocarán inmediatamente. Entretanto, el Regente prestará juramento ante el Consejo de Ministros y el del Reino, con promesa de reiterarlo ante las Cortes tan luego como se hallen congregadas.

Art. 42. Será Tutor del Rey menor de edad la persona que en su testamento hubiere nombrado el Rey difunto, siempre que sea española de nacimiento; si no lo hubiere nombrado, será Tutor el ascendiente más próximo que no haya contraído nuevas nupcias. Esta misma norma se aplicará para la tutela del Rey que sea civilmente incapaz.

Cuando no haya persona a quien corresponda de derecho la tutela del Rey menor o incapacitado, las Cortes nombrarán Tutor, a propuesta del Gobierno, oyendo al Consejo del Reino; pero en este caso la designación no podrá recaer en quien ejerza la Regencia.

Las relaciones privadas de la Familia Real, en cuanto no afecten a tercero, se regirán en todo lo demás por las reglas generales del Derecho civil, en lo que no resulten modificadas por la Constitución o por el Estatuto que pudiere dictarse, de acuerdo con ella, por el Poder ejecutivo.

TITULO V

DEL REY Y DEL CONSEJO DEL REINO.

Art. 43. La persona del Rey es sagrada e inviolable.

Al Rey está atribuida la función moderadora, y en virtud de ella ejercerá las prerrogativas que requiera el mantenimiento de la independencia y armonía de todos los Poderes, con arreglo al texto constitucional.

La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey, quien las sancionará y promulgará.

Corresponde también al Rey la potestad de hacer ejecutar las leyes, la de cuidar de que en su nombre se administre justicia pronta y cumplida, la de velar por la defensa nacional, asegurar la continuidad de la política exterior en las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás Potencias y de la política interior en los asuntos económicos y sociales y mantener la unidad y soberanía del Estado.

Art. 44. Para el asesoramiento del Poder moderador en el ejercicio de las prerrogativas enumeradas en el artículo anterior, existirá un Consejo del Reino, al cual corresponderá, además de las facultades gubernativas, consultivas y de intervención legislativa que la Constitución le atribuye, la de decidir, como órgano de justicia constitucional, con jurisdicción delegada del Rey, sobre los conflictos, responsabilidades y recursos especificados en el artículo 47.

El Consejo del Reino se compondrá de un Presidente, nombrado y separado libremente por el Rey, un Vicepresidente y un Secretario general, elegidos de entre los Consejeros por el Consejo en pleno, y de un número de Vocales correspondiente al de Secciones que lo integren, designados en la forma y con las condiciones que a continuación se determinan.

Una mitad de los Consejeros ocupará sus puestos con carácter permanente, bien por derecho propio, o bien por designación del Rey.

Serán Consejeros por derecho propio, sin cubrir número, el inmediato sucesor a la Corona cuando haya cumplido diez y seis años, y los hijos del Rey y del inmediato sucesor a la Corona que hayan legado a la mayor edad civil.

Todos los demás Consejeros habrán de tener treinta y cinco años cumplidos.

Serán también Consejeros del Reino por derecho propio:

- 1.º El Arzobispo de Toledo, Primate de España.
2.º El Capitán general del Ejército, y si hubiere más de uno, el de mayor antigüedad.
3.º El Capitán general de la Armada con la misma norma establecida en el número anterior.
4.º El Presidente del Consejo de Estado.
5.º El Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.
6.º El Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda pública.
7.º El Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.
8.º El Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.
9.º El Decano Presidente de la Diputación permanente de la Grandeza.

Los restantes Consejeros permanentes serán designados con carácter vitalicio, por iniciativa del Rey.

La otra mitad de los Consejeros, será electiva. De ellos, una tercera parte será elegida por sufragio universal directo en Colegio nacional único, y las otras dos terceras partes serán designadas en Colegios especiales profesionales o de clase, que la ley determinará.

nadas en Colegios especiales profesionales o de clase, que la ley determinará.

Tanto los Consejeros designados por el Rey, como los elegidos por sufragio, deberán reunir las condiciones determinadas por ley.

Art. 45. El mandato de los Vocales no vitalicios del Consejo del Reino será personal y durará diez años.

La ley orgánica del Consejo del Reino establecerá las reglas sobre inviolabilidad e inmunidad de los Consejeros, y los casos de incapacidad.

El cargo de Consejero será incompatible con el de Diputado a Cortes, con el de Ministro de la Corona y con cualquier otro del orden civil, militar o judicial, salvo aquellos que, con arreglo a la Constitución o la ley orgánica, determinan la capacidad para Consejero del Reino.

El Consejo del Reino funcionará de modo permanente, en la forma que determine su reglamento. Podrá, bajo la presidencia del Rey, deliberar sobre asuntos extraños a sus funciones judiciales.

Art. 46. El Consejo del Reino constará de una Comisión permanente, de una Sección especial de Justicia y de otras cuyo número y atribuciones se fijarán por ley.

La Sección de Justicia constará de quince Vocales, y de nueve las demás.

Formarán la Comisión permanente: el Presidente y el Vicepresidente del Consejo, los Presidentes de Sección, un Consejero elegido por cada una de las Secciones y el Secretario general del Consejo, que lo será de la Comisión.

También formarán parte de la Comisión permanente los ex Presidentes del Consejo del Reino, en tanto sean Consejeros, y siempre que el número total de Vocales de aquella no pase de once.

Art. 47. Corresponde al Consejo del Reino, como órgano jurisdiccional:

1.º Resolver las competencias y los recursos de queja entre los representantes del órgano Ejecutivo y los del Judicial.

2.º Conocer de los recursos por inconstitucionalidad o ilegalidad de las leyes, reglamentos y disposiciones generales, a que hace referencia el título XI.

3.º Juzgar a los Ministros de la Corona, Consejeros del Reino, Presidente, Fiscal Pleno, Salas, Presidente de Sala y Magistrados del Tribunal Supremo.

4.º Resolver en definitiva sobre la validez de la elección de los Diputados, en los casos que las Cortes sometan a su decisión por razón de su gravedad.

Le corresponderá también proponer al Rey el nombramiento de Presidente de Sala, Fiscal y Magistrados del Tribunal Supremo.

La ley regulará el ejercicio de cada una de las facultades consignadas en este artículo.

Art. 48. La Comisión permanente del Consejo del Reino será oída por la Corona:

1.º Para la designación del Regente temporal, motivada por ausencia o incapacidad física del Rey.

2.º En los casos de disolución de las Cortes antes de que expire el período legal de su mandato.

3.º En los de nombramiento de Jefe del Gobierno.

El Rey podrá ampliar estas consultas al Consejo en pleno.

Art. 49. Corresponde a la Comisión permanente tramitar las denuncias de los Diputados sobre abusos, errores o negligencias de la gestión ministerial, deliberar sobre ellas y, en su caso, elevarlas con su informe al Rey.

Art. 50. El Gobierno habrá de oír al Consejo del Reino:

1.º Para la designación de Regente temporal, en el caso del artículo 38.

2.º Antes de proponer a las Cortes la solución que se haya de adoptar respecto de los llamamientos sucesorios a la Corona, las dudas de hecho o de derecho que surjan con motivo de esa misma sucesión, las designaciones de Regente, Regencia o Tutor del Rey menor cuando hubiere lugar a ellas, los contratos matrimoniales del Rey y del inmediato sucesor a la Corona, la abdicación del Rey y la ratificación de la paz.

3.º Antes de declarar la guerra y de firmar la paz.

4.º Antes de ratificar los Tratados que no requieran ley especial, y las cláusulas secretas de los que la requieran.

5.º Antes de adoptar solución sobre cuantos asuntos graves afecten a las relaciones exteriores o concordatarias, a las normas fundamentales de la economía nacional y a la defensa del territorio por mar, tierra y aire.

6.º Siempre que por derecho u otra disposición emanada del Poder ejecutivo se haya de hacer uso en todo o en parte del territorio nacional de las facultades extraordinarias previstas en la ley de Orden público.

7.º Siempre que por decreto hayan de ser disueltas las Mancomunidades municipales o provinciales, o se hayan de derogar las cartas municipales, intermunicipales, provinciales o interprovinciales.

Art. 51. El Consejo del Reino asesorará al Rey y al Gobierno en cuantas consultas le sean encomendadas espontáneamente por el uno o por el otro.

Los Ministros de la Corona, a solicitud suya o por acuerdo del Consejo, podrán y deberán ser oídos por éste sobre los asuntos mencionados en el presente artículo y en el anterior.

Art. 52. El Consejo del Reino, por propia iniciativa o cuando lo reclamen el Gobierno, el Presidente de las Cortes o un número de Diputados que no sea inferior a la décima parte del total, examinará los proyectos y proposiciones de ley votados por aquéllas.

El Consejo, que deliberará en pleno, podrá, por acuerdo adoptado con la concurrencia de dos terceras partes de sus Vocales, devolver a las Cortes el proyecto o proposición con las observaciones a que hubiere lugar, o el clamor de sobre ellos nueva deliberación. Terminada ésta, podrán las Cortes rechazar las proposiciones formuladas, o emendarlas.

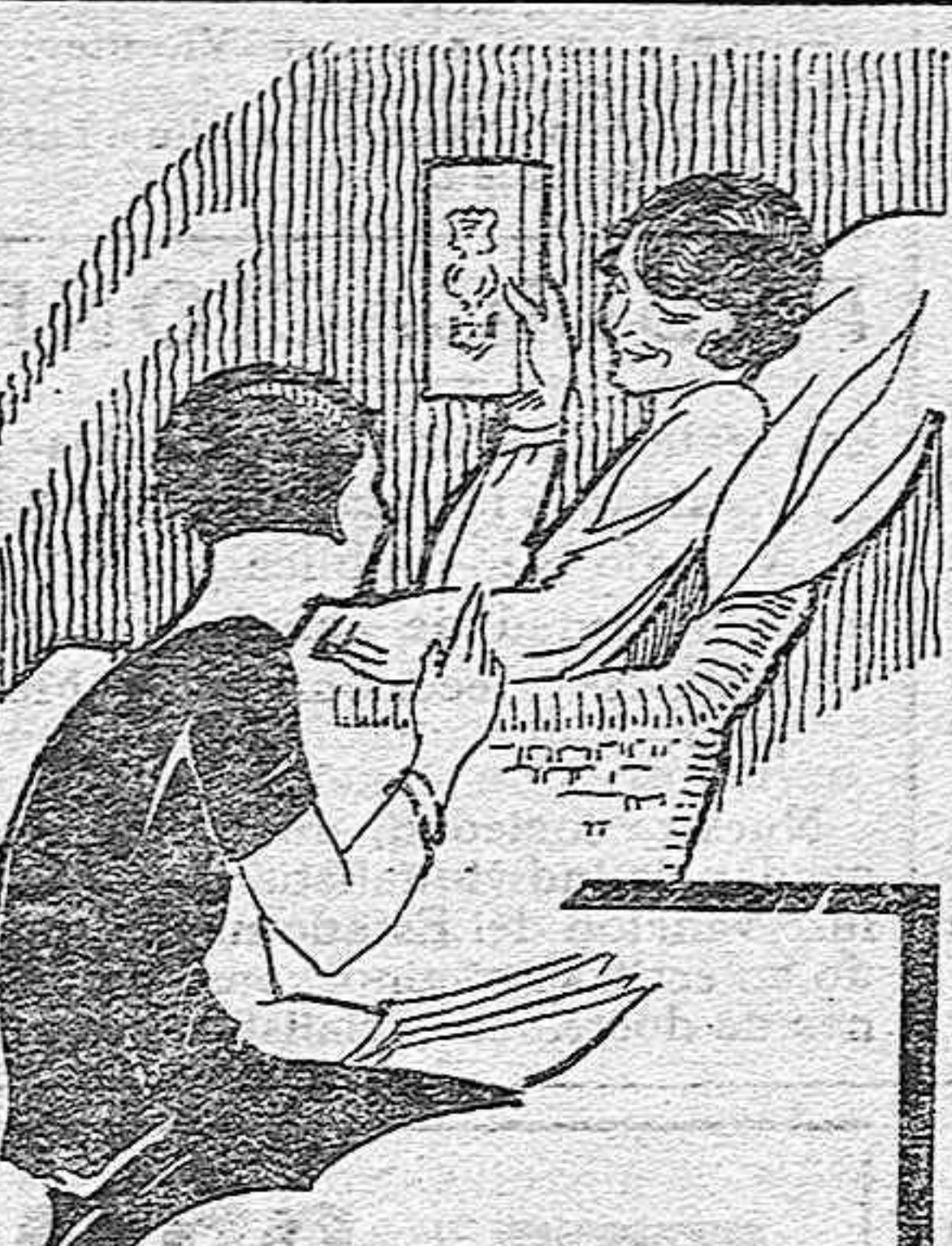
pre que se halle presente la mitad más uno de los Diputados.

El texto definitivamente aprobado por las Cortes se someterá a la sanción del Rey, quien podrá concederla o negarla, consultado o no nuevamente el Consejo del Reino.

Art. 53. También será necesario oír al Consejo del Reino, en materia legislativa.

1.º Cuando en casos excepcionales y de extrema urgencia no sea posible, por la morosidad de las Cortes, sancionar una ley en tiempo hábil, y el Gobierno crea indispensable su promulgación, sin perjuicio de someterla posteriormente a nueva deliberación del órgano legislativo.

2.º Cuando por estar disueltas las Cortes y ser el caso, asimismo, excepto (Se continuará)



Durante la convalecencia debe tomarse el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Advertisement for 'Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD' (Hipophosphite Health Syrup). It describes it as an active reconstituent for strength and energy, combating weakness and anemia. It is noted as a successful remedy for the Real Academia de Medicina. The ad includes the name 'Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones'.

PRENSA OFICIAL

Boletín oficial

Publica el del sábado: Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos - Concurso del mes de Julio.

-Nombramientos de secretarios municipales.

-Circular de Abastos multando en 200 pesetas al industrial don José Martínez Zea.

-Relación de débitos de los Ayuntamientos por Contingente provincial.

-Anuncio de concurso para dotar de local a la Estafeta de Correos de Vélez Rubio.

-Requisitorias.

-Edictos electorales de Partaloa, Oria y B-rrja.

-Anuncio de la Comisión gestora para la adquisición de viveres y artículos con destino a la enfermería militar de esta plaza.

-Relación de inscriptos de Marina del distrito de Garrucha (continuación).

Notas deportivas

Campeonato local

El próximo domingo, día 14, dará comienzo en nuestra capital el campeonato de fútbol organizado por el Club Deportivo Europa.

En dicho campeonato en el que intervendrán las sociedades no federadas, se disputará una magnífica copa, regalada por el club organizador del torneo.

He aquí los partidos que han de celebrarse y equipos que tomarán parte en la contienda:

Primer partido, Español Politécnico. Segundo, Racing Natación. Tercero, Papanol Europa. Cuarto, Politécnico Racing. Quinto, Español Natación. Sexto, Europa Politécnico. Séptimo, Español Racing. Octavo, Europa Natación. Noveno, Politécnico Natación. Décimo, Europa-Racing.

Como observará el lector se trata de un nuevo intento para hacer resurgir el espíritu deportivo, en nuestra capital, por lo que no hemos de regatear nuestra ayuda y cooperación decidida.

Por otra parte, según nos informamos, parece ser que a más del campeonato local que se celebrarán los domingos y días festivos, tendrán lugar también otros encuentros, que asimismo se propone organizar el Club Deportivo Europa, con teams forasteros, de Granada, Murcia, Melilla y Cuevas.

Para estos encuentros, servirán de entrete a nuestros equipos los partidos del campeonato.

CLUNZ

Advertisement for Dr. RAFAEL ARAEZ, Oculista (Eye Doctor). He is located at the Hospital Provincial, with a consultation room at the intersection of Calle de la Constitución 10, 12 and 3, and Calle del Príncipe 75, 77.

Cosas de toros

Y la vida es así

En la habitación que Joseito de Málaga ocupa en el hotel Inglés, no hay, cuando llegamos, ni señores curiosos, ni amigos íntimos, ni aficionados que lo molesten con servilismos ridículos. Gaona, el popular mozo de espadas, duerme junto al balcón en espera de que lo necesite.

Han pasado las noches de insomnio y de vigilia, de pesimismo y de dolores, y Joseito optimista y alegre, habla de toros, de toreros, de América, de España...

En América -dice- he ganado bastante dinero durante las tres temporadas que allí he torreado. Y nos cuenta cómo tuvo que matar la primera vez en la plaza de «El Torero» por cuatrocientos pesos, y por qué en la tercera cobró cinco mil...

Toréé ¡¡¡73!!! novilladas el año 1920; tomé la alternativa en Málaga el 17 de Octubre de dicho año actuando de padrino Sánchez Megía y de testigo Chiquelito, con toros de Flores, y la confirmé en Madrid el 16 de Mayo de 1921 con Celita y Fortuna y toros de Pérez de la Concha.

En esta corrida -continúa- me herí en un pie con la espada al matar mi primero; Celita fué cogido por el segundo y Fortuna por el tercero; aque'la tarde se acabaron los matadores y la corrida se acabó también en el tercero.

Y Joseito nos habla de tardes de éxito y de corridas para él memorables, de aquellas novilladas en que Méndez, Granero y él se disputaban a fuerza de arrimarse a los toros los partidarios de todas las plazas.

Y después nos habla de su mujer y de sus tres hijitos que son la ilusión de su vida...

Hay una anécdota curiosa, interesante. Cuando nos describe las siete graves cogidas que ha sufrido, nos dice así: -El 16 de Mayo de 1920, toréé en la plaza monumental de Sevilla y sufrí una grave cogida, y como el mismo día mataron en Talavera a Joseito, al llegar a Málaga los telegramas con la desgracia, hubo tal confusión que, no creyendo nadie en la muerte de Joseito, dedujeron que el muerto era yo.

[Qué de conferencias y de telefonemas preguntando que cómo me hallaba]

-Así es la vida -nos permitimos decirle- Antes, la prensa no cesaba de publicar noticias de tu estado, aunque sólo se tratase de un simple rasguño y los admiradores no se consideraban satisfechos si no recibían noticias directas de tu estado. Hoy, apenas si los grandes diarios dieron noticia de tu grave cogida al reseñar la corrida en que te hirieron, y nada han vuelto a decir, como si no fueres el mismo que antes eras. La vida, es así.

Joseito nos mira, se pone un poco triste, pensativo, y como si quisiera alejar una idea que le mortifica, hace un supremo esfuerzo y se echa a reír, con esa risa franca y sencilla, alegre y cascabelera de los niños, que aún no se enteraron de cómo es la vida.

DANIEL DE NÁJERA

AZUFRES

SUBLIMADO DOBLE-CERNIDO TERRÓN SULFATO DE COBRE CALDO CÚPRICO «CORONA» AGENCIA MARÍTIMA

Romero Hermanos ALMERÍA

Correo de la Provincia

Roquetas de Mar

Incendio en una era. -En una era propiedad de José Carax Navarro se declaró un incendio, que consumió totalmente unas trescientas cincuenta fanegas de cebada.

El fuego se inició en un montón de mies que había próximo a la era, propagándose rápidamente a ésta.

Los esfuerzos de los vecinos fueron inútiles.

La Guardia civil se personó en el lugar del siniestro instruyendo el oportuno atestado.

Hasta ahora se ignora las causas que determinaron el incendio.

Vélez Blanco

Hurto de caballerías. -Juan Pedro Llamas denunció ante la Guardia civil de este pueblo que de un cortijo de su propiedad le habían hurtado dos mulas, cuando en unión de otras ocho en un lugar próximo al cortijo.

La Guardia civil practicó diligencias que dieron por resultado averiguar que el vecino de Vélez Rubio Alberto Martínez Ros, había visto con dirección a Lorca (Murcia) dos individuos que conducían cuatro caballerías, dos de ellas de las señas de las hurtadas al denunciante.

Se ha teleografiado a los puestos de la Benemérita de la provincia de Murcia, para que procedan a la detención de los desconocidos que conducían las caballerías.

Huércal Overa

Tenencia ilícita de armas. -En oca

sión de practicar la Guardia civil un registro en el domicilio de la vecina Providencia Guillén Cuadrado, balló una escopeta para cuyo uso carecía de licencia.

Se instruyó el oportuno atestado habiéndose detenido a Providencia.

Purchena

Intento de agresión. -Cuando se proponía llevar a cabo un embargo en el domicilio del vecino Joaquín Franco Hernández, de 58 años, habitante en la calle del Porche, el agente ejecutivo de la recaudación del reparto de utilidades tropezó con la dificultad de que el mencionado vecino se negaba a que penetraran en su casa para llevar a cabo la diligencia, habiendo cerrado la puerta.

Ante tal actitud el agente ejecutivo dispuso que un cerrajero abriera la puerta, y al otro estro el vecino abrió yéndose a un terrado desde donde intentó arrojar piedras.

La Guardia civil a quien se dió cuenta del caso detuvo más tarde a Joaquín Franco poniéndole a disposición del Juzgado.

SASTRERIA HERRADA

Extenso surtido en géneros para la presente temporada Plaza Canalejas, 4 Sucursal: Real, 2 ALMERIA

NOTICIAS

Convocatoria

La sociedad de oficiales peluqueros y barberos celebrarán junta general esta noche, a las diez, para tratar asuntos de interés. Se ruega la mayor asistencia.

Enfermedades de la nutrición y del vientro Merecen elogios y están indicados con éxito sorprendentes como alimentación en estos casos, Vitamina-Fruit núm. 10 y Caldo de Cereales «Vigor». Como café el Malta, como vino el Mosto, suprimir la leche animal y tomar Lactofruit que es un preparado de frutas y cereales, que expende la Casa Sant verí S. A. y sus sucursales.

Malos tratos

Angustias Fernández Babello, denunció en la comisaría de Vigilancia a Antonia Amador Santiago, por hacerle objeto de malos tratos.

Desobediente

En la plaza de Abastos fué detenido por la Guardia municipal, Carlos Ponzón Padilla, a quien uno de los guardias le llamó la atención acerca de los órdenes prohibitivos de pasar por el interior del Mercado, siendo desobedecido por Carlos quien además se insolentó.

Embriaguez

En la Casa de Socorro, donde le condu-

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA.-MÁLAGA

CEMENTO PORTLAND ARTIFICIAL MARCA

GOLIAT

Depósito en Almería: Pedro Jover, 1 y 3

Medicamento de Familias

May imitaciones que únicamente en el nombre se parecen a este preparación que, efecto de su bondad, mereció ser recomendada por la Real Academia de Medicina y adoptada de Real orden por los Ministerios de Marina y de Guerra, por considerarla la Junta Consultiva de Sanidad como insustituible, precisa distinción, única otorgada a medicamentos en España. Son groseras imitaciones las cajas que se presentan a la venta con la etiqueta roja y letra blanca, copia de las que empleó hace años la casa Vivas Pérez.

LOS SALICILATOS

VIVAS PÉREZ

CURAN PRONTO Y BIEN

A los anaqueles - A los techos

A los disentericos, cuyo vicio en castigos no es remedio verdadero cuando herido que como un diablo, corral así campan

A los embarazadas, cuyos vicios antes peligran en vida y la de sus hijos, el por de padecer en la casa

A los niños, en la dentición y catarros, a los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO, todo clase de VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA Y TIFUS

LO DICEN INFINITAS E INDISCUTIBLES AUTORIDADES MÉDICAS Y CUANTOS LOS USAN DESDE HACE 25 AÑOS, EN LA CASA VIVAS PÉREZ

Pléase en las Farmacias más acreditadas Familias y Países de Salicilatos de Vivas Pérez

Indispensable a los viajeros

y hombres de negocios



VIDA RELIGIOSA

**SANTOS E HOY, MIÉRCOLES.**— Santos Jenaro, Félix, Felipe, Silvano, Alejandro, Vidal, Marcial, Is. Rufina, Segunda, Is. Mariano, Nabor y Apolonia, mrs.; Amelberga, vg.  
 La Misa y oficio divino son de los Siete Hermanos Mártires y Santos Rufina y Segunda, V. V. y M. M. con rito semidoble y color rojo.  
**SANTOS DE MAÑANA, JUEVES.**— Santos Pío I, p.; Juan, ob.; Cándido y Abundio pbs.; Jenaro, Pelagia, Sidonio, Marciano Sabino y Cipriano, mrs.; B. Vicente Ladicio y Bartolomé, mrs.  
 La Misa y oficio divino son de San Pío Papa con rito simple y color encarnado.

Jubileo Circular

Hoy, en San José.  
 Mañana, en Santa Clara.  
 Se manifiesta a las ocho, la Misa mayor a las nueve, a las once y medía otra rezada y el ejercicio de la reserva a las seis de la tarde.  
**Santo Rosario.**  
 Se rezará en todas las Parroquias al toque de oración.

A la Virgen del Carmen

En la Parroquia de Santiago, continúa celebrándose una solemne novena con el siguiente orden:  
 P. r la mañana, a las ocho, Misa rezada con acompañamiento de armonium. Esta Misa se aplicará por la intención de la devota que haya costado un día de novena.  
 A las siete de la tarde, rosario, letanía cantada, ejercicio de la novena, gozos y saive.

Nota oficial  
**Las reclamaciones y quejas de los ciudadanos**

En el Gobierno civil se nos facilitó la siguiente:  
 Constante aspiración del Gobierno, es que los ciudadanos encuentren en las autoridades gubernativas acogida y amparo en cuantos casos acudan a ellas exponiendo quejas y reclamaciones, bien por creerse atropellados o desconocidos sus derechos.  
 Para la realización de este deseo, hubo el Gobierno de dictar el Real Decreto de 17 de Diciembre de 1925 (Gaceta de Madrid del 18) el cual significa depositar en los gobernadores civiles la máxima confianza, representación y atribuciones en todos órdenes de la vida civil, obligándoles a la inspección e informe, en nombre del Gobierno, de quienes son delegados generales, de todos los servicios, sino en su parte técnica, si, en cuanto a su eficiencia, concepto y resultados para con el bien público.  
 Más tarde, y de una manera más explícita demostrando con ello cuanto es el interés del Gobierno en esta protección de los intereses ciudadanos dispuso por Real Orden circular de la Presidencia del Consejo de ministros de 9 de Diciembre 1927 (Gaceta del día 10) la creación en los Gobiernos civiles de un Negociado que dos días en semana se encargará de recoger y orientar las reclamaciones ciudadanas con espíritu humano y comprensivo.

No obstante lo expuesto y de que cuantas personas han usado de esos procedimientos al exponer sus quejas encontraron el apoyo debido y eficaz es el caso que existen otras que sin duda por desconocimiento de tales disposiciones y de su articulación y más aún con mengua de la buena organización administrativa elevan sus quejas y reclamaciones directamente a la Presidencia del Consejo de ministros y diversos ministerios.  
 A llevar a la opinión pública el conocimiento del procedimiento a seguir para amparo del ciudadano y a fin de que en lo sucesivo cuantas quejas y reclamaciones sean tramitadas con arreglo a las disposiciones de que se hace mención anteriormente, se encamina esta nota, y en su virtud se hace público lo siguiente:  
 1.º Cuantas personas tengan que hacer alguna reclamación o exponer queja por creerse maltratadas en sus derechos ciudadanos deberán dirigirlas a mi autoridad en exposición concreta de cada caso.  
 2.º Pueden también efectuarlo en el Negociado de Reclamaciones de este Gobierno civil teniendo presente que los días hábiles para efectuarlo son los lunes y martes de cada semana no necesitando para los que los hagan por escrito emplear papel timbrado con arreglo a lo que dispóna la Real Orden circular de la Presidencia del Consejo de ministros de 23 de Marzo 1928.  
 3.º Únicamente en el caso de que los reclamantes estimen no han sido debidamente atendidos al hacer uso de la tramitación anterior, podrán dirigirse a la Presidencia del Consejo de mi-

nistros o diversos ministerios en la forma que crean conveniente.

Notas marítimas

**Movimiento de buques**  
 Durante las últimas 24 horas se registró siguiente movimiento de buques en nuestro puerto:  
**BUQUES ADMITIDOS**  
 Vapor francés «Chef Macanfield», de Argel, en lastre.  
 Idem español «Roberto R» de Barcelona, con carga general.  
 Idem idem «Cabo San Vicente», de Mortri, con idem idem.  
**BUQUES DESPACHADOS**  
 Vapor español «Roberto R», para Algeciras, con carga general.  
 Idem idem «Cabo San Vicente», para Cartagena, con idem idem.  
 Idem idem «Manuel Espalzu», para Melilla, con idem idem.

PUBLICACIONES

Las realidades, las posibilidades y las necesidades forestales de España, por Antonio Lleó (publicación n.º 6 de la Sociedad de estudios políticos, sociales y económicos. — Madrid, 1929).  
 Nuestra sociedad, de inmediata ascendencia individualista, no concibe la intervención del Estado ni un moderado colectivismo, sino como conclusiones de doctrinas socialistas, como tran-

sigencias con el socialismo avasallador. Si a ello se une la variada floración actual de organizaciones colectivas—comités paritarios—, las limitaciones a la libertad de contratación—seguros obligatorios, decretos inquilinistas, proyecto agro pecuario—se explica, aunque no se justifique, que la opinión recede de toda empresa colectiva, social, cualquiera sea una «cruzada nacional» en pro del árbol. El libro del señor Lleó, muy completo, muy ameno, de estilo seguro y brillante, sortea con habilidad la falta de ambiente «colectivista», y plantea los problemas forestales, no como intervencionismo caprichoso del Estado, sino como una propiedad de esencia permanente, que necesita sujeto y organización estable, ajena a la limitación individual. Como la Religión, como la ciencia, como todo lo que en algún sentido aspira a ser eterno, el «monte» mutatis mutandis, requiere un propietario que no muera o que no piense en la muerte al producir riqueza. La amortización, el mayorazgo, el Estado iniciador se oponen al individualismo destructor, sin caer en el extremo socialista. Así enfocado el problema de los bosques, el libro interesante de que nos ocupamos, nos hincha de conocimientos, nos produce emociones optimistas de esperanza, nos orienta ciudadanamente, hacia el árbol español, herido por un hacha tan liberalista como liberticida.

Les V. todos los días  
 La Independencia

TRIBUNALES

Señalamientos para hoy en la Audiencia  
**Sección segunda:** Causa del Juzgado de Vélez Rubio, por el delito de disparo y lesiones.  
 Abogado, señor García Briet.  
 Procurador, señor Villaspesa Quintana.  
**Para mañana**  
**Sección primera:** Causa núm. 239 del año 1922 del Juzgado del distrito de San Sebastián por el delito de esta. f.  
 Abogado, señor R. Sánchez.  
 Procurador, señor Navarro.  
**Los juicios de ayer**  
 En la Sala primera se suspendió ayer por enfermedad del procesado la vista de la causa señalada por el delito de daños.  
**Sentencias**  
 La Sala primera ha declarado absuelto a Juan Calveche Rodríguez del delito de raptó de que era acusado.  
 La Sala segunda ha condenado a Joaquín García López como autor de un delito de hurto a la pena de cinco meses de reclusión y 125 pesetas de indemnización.  
 La misma Sala ha declarado absuelto a Andrés Morales Lafón del delito de tenencia ilícita de armas de que se le acusaba.

**Banco Central**

Capital social: 200.000.000 de pesetas

Domicilio social:

**Alcalá, 31.--Madrid**

Sucursal de Almería:

**Apartado 61 - Teléfono núm. 299**

SUCURSALES:

Albacete, Alcalá La Real, Alcázar de San Juan, Alcoy, Alicante, Almansa, Almería, Andújar, Antequera, Arch na, Arenas de San Pedro, Arévalo, Astorga, Avila, Ayora, Badajoz, Balaguer, Barcelona, Barco de Avila, Beas de Segura, Bellpuig, Berja, Campo de Criptana, Carcabuy, Carcagente, Carmona, Cazorla, Cebreros, Cervera, Ciudad Real, Córdoba, Daimiel, Dos Hermanas, Enguera, Haro, Hellín, Igualada, Jaén, Játiva, La Bañeza, La Carolina, La Roda, León, Llerda, Linares, Logroño, Lora del Río, Lorca, Lucena, Málaga, Manresa, Manzanares, Marchena, Martos, Peñaranda de Bracamonte, Mora de Toledo, Murcia, Nájera, Novelda, Ocaña, Oropesa, Osuna, Peña de la Orden, Reus, Ronda, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Tarancón, Toledo, Tomelloso, Tortosa, Torre del Campo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Utrera, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villanueva del Arzobispo, Villarrobledo y Yecla.

Filial - Banco de Badalona (Badalona)

Operaciones que realiza este Banco

Cuentas corrientes con interés, en pesetas y en monedas extranjeras. Cuentas de créditos. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta de monedas extranjeras. Giros y cartas de Créditos. Seguros de Cambio. Depósitos de valores y, en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Intereses de cuentas corrientes en pesetas

A la vista	2'50 por 100 anual
Con ocho días de preaviso	3 — por 100 »
A tres meses	3'50 por 100 »
A seis meses	4 — por 100 »
A doce meses o más	4'50 por 100 »

**CAJA DE AHORROS**

Interés de CUATRO por ciento anual

Consignaciones a vencimiento fijo

Estas consignaciones que admite el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente, devengan un interés de tres y medio por ciento anual, a tres meses; de cuatro por ciento, a seis meses, y de cuatro y medio por ciento, a un año.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Dona domiciliado en calle provincia de núm. desea contribuir a la salvación de la juventud española e hispano-americana, víctima de la novela pornográfica y de la naturalista, que envenenan las almas y corrompen los cuerpos. Para ello se suscribe a la BIBLIOTECA PATRIA (que combate esa asquerosa lepra literaria), con la cuota anual de 80 pesetas, por la cual ha de recibir una novela cada mes, quedando obligado a pagar anticipadamente.

Firma (bien legible)

“LA INDEPEN”DENCIA

Precios de suscripción

En Almería, un mes	2'00 pesetas
En el resto de la península, un trimestre	6'00 »
Extranjero un trimestre	15'00 »
Número del día	0'10 »
Número, atrasado	0'20 »

Esquelas mortuorias y de aniversario

En	1.ª PLANA	2.ª PLANA	3.ª PLANA	4.ª PLANA
Plana entera	750'00			
Media plana	500'00			
A 6 columnas	210'00	150'00	90'00	60'00
A 5 »	175'00	125'00	75'00	50'00
A 4 »	140'00	60'00	30'00	20'00
A 3 »	50'00	25'00	15'00	10'00
A 2 »	20'00	15'00	10'00	5'00

Los anuncios, reclamos y convocatorias, a precios convencionales

NOTA: En los anuncios no se responde de colocación determinada dentro de cada plana; y la Administración se reserva la facultad de aplazar o adelantarse de inserción de cualquier anuncio, cuando la confección del periódico es l. causa por esta causa haya lugar a una modificación alguna.



ESCOLIOSIS



MAL DE POTT



FAJA DE CABALLERO

PRIM ORTOPEDICO en ALMERIA

Este reputado Ortopédico de Madrid (Preciados, 33) al objeto de que sus métodos ortopédicos conserven su valor científico, reclbrará en ALMERIA el día 12 de Julio en el HOTEL SIMON a cuantos necesiten.

Piernas y brazos artificiales

Ultimos modelos perfeccionados con tendones compensadores. Poseen todos los movimientos como una natural. CORSES ORTOPEDICOS para mal de Pott y para corregir desviaciones de la columna vertebral—construidos en cuero, fibra, aluminio, celuloide o tela, según los casos. Aparatos de marcha en la PARALISIS INFANTIL y de inmovilización en los TUMORES BLANCOS y todas las articulaciones, así como para corregir PIERNAS Y PIES TORCIDOS. FAJAS ABDOMINALES y de prescripción facultativa para vientres voluminosos y caídos, distendidos, fatigados, etc.

HERNIADO

El abandono continuo de su HERNIA, significa tanto como exponerle en el momento menos esperado de su vida a una fatal es-

tranguelación herniaria. Sin amparo científico que la proteja, puede, en un esfuerzo excesivo, en un exceso de tos, en un movimiento brusco, sobrevenir la estrangulación y la muerte.

Proteja su vida. — Cuide su salud. — Interésese por el científico

COJIN HERNIARIO PRIM

y pondrá fin a sus preocupaciones, siendo como un seguro de vida sobre su existencia en peligro constante.

VISITENOS en las siguientes poblaciones

Antequera	día 8 de Julio.	Hotel Colón
Loja	» 9 »	» La Española
GRANADA	» 10 »	» París
Guadix	» 11 »	» Comercio
ALMERIA	» 12 »	» Simón
Baza	» 13 »	» Mariquita
Huércal Overa	» 14 »	» Universidad



MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO mejores que las del Dr. PIZA de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Cuarenta y cuatro años de éxito creciente. Premiadadas con medalla de oro en cuantas Exposiciones se han presentado. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias Corporaciones científicas y renombrados médicos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. No fiarse de imitaciones. Pedid SÁNDALO PIZA. En Almería: Farmacia de Vivas Pérez, Principales.

“La Independencia” es el periódico de mayor circulación de Almería y la provincia



CALLOS?

No sufra Vd. de callos, juanetes, ojos de gallo y verrugas. Use el patentado UNGUENTO MAGICO y en tres días se verá usted libre de estas dolencias que le atormentan. Hay muchas imitaciones. Exigid UNGUENTO MAGICO Farmacia y droguería, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. Farmacia PUERTO Plaza de San Ildefonso, 5. — Madrid.

**Compañía Trasatlántica de Barcelona** (An es A. López y Compañía)  
**Vapores Correos Españoles**  
 Para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Málaga, Cádiz y Tenerife saldrán del puerto de Almería el día 6 de Agosto el magnífico vapor **Infanta Isabel de Borbón**  
 Amplio salón, comedor para los pasajeros de tercera clase y camarotes especiales de 4, 6 y 8 literas pagando un suplemento de pesetas 35 por plaza.  
 Para Habana y New-York, saldrá del puerto de Málaga el día 8 de Agosto el nuevo y rápido vapor **J. S. Elcano**  
 con escala en Cádiz y Canarias.  
 Para Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal MILAS.  
 Estos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia de Almería se facilita pasaje para los mismos.  
 Para más informes, diríjase en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, c/ el General Segura 2, bajo.